

Declaración de la Comisión de Cultura

La Comisión de Cultura de la XI Cumbre Social del MERCOSUR, formada por representantes de organizaciones sociales y organismos gubernamentales abajo firmantes, reunidos en Asunción, Paraguay, el 28 y 29 de junio de 2011, propone y recomienda a los Jefes de Estado de los países parte del bloque, con la participación efectiva de la comunidad en la definición, difusión y ejecución de sus directrices, cuanto sigue:

Ratificación de los 4 puntos adoptados en la X Cumbre realizada en Foz de Yguazú en diciembre de 2010:

1. Que los fondos culturales creados y por crearse no sean sólo para fomentar y difundir el espectáculo, sino que permitan la revitalización de todas las expresiones culturales, en igualdad de condiciones, atendiendo a la diversidad cultural y pluriétnica de nuestros países. Asimismo, que estos recursos permitan dinamizar y promover una efectiva y verdadera educación en cultura.
2. Para el Fondo de Cultura del MERCOSUR creado en la Cumbre pasada y constituida en la reunión de Ministros de Cultura el pasado fin de Semana en Asunción, recomendamos que Brasil, encargado del borrador de manejo y aplicación, contemple en él las asimetrías entre los países y se dispongan excepciones especiales a favor de las naciones más pequeñas del bloque.
3. Ajustar y flexibilizar las legislaciones de otorgamiento de fondos culturales a fin de enmarcar los proyectos de acuerdo a las necesidades específicas de las comunidades que serán beneficiadas para lograr un mejor resultado en el proceso de la educación y promoción culturales, a través de convocatorias públicas y transparentes para el otorgamiento de fondos culturales; enfatizando aspectos y criterios de evaluación en calidad para proyectos culturales.
4. Crear programas de promoción y acceso efectivo de la población a Internet y radios comunitarias como herramientas de contacto y difusión culturales, a través del desarrollo de una política de inclusión digital gratuita y participación en los espacios radiales en las comunidades teniendo en cuenta sus necesidades específicas. Y la creación una TV Pública del MERCOSUR Social.
5. Crear y promover la existencia de bibliotecas, espacios culturales en los barrios, videoclubes, teatros populares, etc., como parte de la política de socialización, difusión, producción y fomento de las realizaciones culturales.
6. Impulsar el proceso y seguimiento – en todos los Estados miembros – de una política de lenguas que proteja, vigorice y promocióne las lenguas y tradiciones autóctonas con programas de capacitación en identidad y diversidad cultural de formadores formales y no formales. Asimismo, incluir la promoción y formación en lenguaje de señas.
7. Fomentar programas para la capacitación de jóvenes para organizar y coordinar espacios culturales teniendo en cuenta la diversidad e identidad de las distintas comunidades.
8. Impulsar un Censo Cultural Regional para tener un mapa real y concreto de las entidades, producción, creaciones, capacitadores, creadores, etc. en el mundo de las artes y la cultura en todos los niveles y sectores sociales incluyendo la diversidad e identidad en sus diferentes manifestaciones.
9. Definir políticas claras para la promoción y fomento de la economía creativa (artesanías, productos técnicos-culturales de las comunidades) que permita fortalecer la creación en los diversos sectores sociales.
10. Incorporar políticas de protección, promoción, revitalización y fortalecimiento del patrimonio material e inmaterial (esto nos permite reivindicar las riquezas culturales de nuestros pueblos en todas sus manifestaciones fortaleciendo la construcción de una cultura más progresiva e incluyente).
11. Principal atención y apoyo a todo proceso o iniciativa dirigida a preservar y difundir la memoria histórica para la defensa de los derechos de los pueblos y la soberanía de nuestros países.
12. Adopción de políticas públicas que garanticen a las personas con discapacidad el acceso a materiales culturales en formatos adecuados a sus necesidades, el ingreso universal a todos los lugares de servicios y espacios socio-culturales; y posibilitar el desarrollo y la utilización de su potencial creativo, artístico e intelectual en proyectos inclusivos, colaborativos y co-educativos en ámbitos laborales de cultura y educación.
13. Definición de políticas especiales de atención cultural y de la identidad en los espacios de frontera entre nuestros países para lograr una integración respetuosa y diversa.
14. Resarcimiento histórico a través de programas y proyectos culturales-educativos y de investigación de las causas e impactos provocados por la Guerra contra la Triple Alianza que involucró a los 4 países miembros del MERCOSUR.

Recomendación:

Establecer una agenda conjunta entre los países del MERCOSUR para lograr la firma del documento de cumplimiento obligatorio por parte de los mandatarios de los Estados parte. ■